EL SUPERVISOR / INTERVENTOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 207-10-2025

CERTIFICA

Que **Anayatzin Ramírez Andrade**, identificada con cedula de extranjería No. 40012 cumplió con sus obligaciones y con el objeto del contrato: "*Prestar servicios profesionales al IEMP para apoyar el desarrollo de la investigación aplicada denominada "Fortalecimiento de la cultura institucional por la garantía de los derechos de las mujeres y la niñez en los niveles territorial y central de la Procuraduría General de la Nación Fase V*".

Que **EL CONTRATISTA**, aporta la planilla de pago al sistema de seguridad social integral y de aportes parafiscales en la que se evidencian los pagos realizados a salud y ARL y el informe de actividades para el pago, documentos que se encuentran adjuntos al presente certificado.

Que para el presente y ultimo pago, el contratista realizó la entrega de los siguientes productos:

1. *Documento de referencia que visibiliza la sistematización de la experiencia de las dos nuevas comunidades de aprendizaje con relación a la apropiación de la Política Interna de Mujer y Niñez (PIMN).*
2. *Documento que muestra la medición y la efectividad de las comunidades de aprendizaje como dispositivo institucional para afianzar el tema de género entre las y los funcionarios de la entidad.*
3. *Evento de socialización de los resultados del proceso de investigación mediante presentación en Powert point el 16 de diciembre de 2025.*

Documentos que se conservan en la siguiente dirección del equipo asignado al supervisor del contrato:
Fortalecimiento de la cultura institucional por la garantía
https://procuraduriagovco.sharepoint.com/:f:/r/sites/DivisindeInvestigacionesSociopolticasyAsuntosSocioeconmicosI/Documentos%20compartidos/General/72%20PROYECTOS/72.05%20Proyectos%20de%20Investigaci%C3%B3n/2025/Fortalecimiento%20de%20la%20cultura%20institucional%20por%20la%20garant%C3%ADa?csf=1&web=1&e=BU54EW

Por lo anterior, es procedente efectuar el tercer pago a Anayatzin Ramirez Andrade, por la suma de OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($8.750.000), conforme a lo establecido en la cláusula séptima del contrato en mención.

Se certifica en Bogotá D.C., a los 18 días del mes de diciembre de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el contrato mencionado.

Cordialmente,



Sandra Rojas Barrero
Supervisor / Interventor del contrato
Cargo: Profesional
INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO

Control de Cambios		
Versión	**Fecha de Publicación**	**Descripción de la Modificación**
1	30/11/2020	Creación Documento